

Economía&Negocios

“ Sería importante una reforma al sistema de financiamiento a la capacitación, pues voces desde distintos gremios así lo han venido manifestando. ”
Dr. Luis Méndez, UBB.

ACADEMIA, ENTIDADES DE CAPACITACIÓN, TRABAJADORES Y GREMIOS

Eliminación de Franquicia Sence levanta alerta en mundo laboral del Biobío y piden reforma del sistema

FOTO: CAROLINA ECHAGÜE M.



Edgardo Mora Cerdá
edgardo.mora@diarioconcepcion.cl

El ministro de Hacienda, Jorge Quiroz, anunció como parte del Plan de Reconstrucción Nacional del Gobierno, la eliminación total de la Franquicia Tributaria Sence, indicando que implicaría un ahorro fiscal de US\$300 millones anuales. Específicamente, la propuesta consiste en retirar los artículos 36 al 43 de la Ley N° 19.518.

De acuerdo con el Sence Biobío, actualmente en la zona existen 4 OTIC (Organismos Técnicos Intermedios para Capacitación) con presencia en oficinas regionales y 266 OTEC (Organismos Técnicos de Ejecución) y durante 2024 hubo 39 mil 413 personas capacitadas en diferentes líneas de formación.

Con todo lo anterior, actores locales del mundo de la academia, entidades de capacitación, trabajadores, gre-

Consultados, priorizaron cambiar el modelo vigente antes que quitar totalmente el beneficio para capacitación.

mios, empresas de capacitación se mostraron contrarios al posible término total pero a favor de reformar el sistema actual.

El Dr. Luis Méndez, académico del Departamento de Economía y Finanzas de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad del Bío-Bío (UBB)

y director del Observatorio Laboral Biobío aportó que “la franquicia tributaria para la capacitación favorece más bien a las medianas y grandes firmas, que tienen un número suficiente de trabajadores cuyo 1% del gasto en remuneraciones puede ser destinado a financiar la capacitación”.

Méndez agregó que del total de empresas medianas, estas suman 37 mil 279 y las grandes 18 mil 630, es decir, la franquicia tributaria para capacitación abarca, fundamentalmente, a 55 mil 909 empresas en el país. Las Pymes son más de un millón.

Para el Dr. Luis Méndez, más que la eliminación de la franquicia, “sería importante una reforma al sistema de financiamiento a la capacitación, pues voces desde distintos gremios así lo han venido manifestando”.

Actor	Rol y base legal
SENCE	Servicio Nacional de Capacitación y Empleo. Regula, fiscaliza, autoriza actividades franquiciables y administra el sistema. Base: DFL N° 150 de 1981 y Ley 19.518.
OTEC	Organismos Técnicos de Capacitación. Entidades privadas certificadas bajo Nch 2728:2015. Únicas facultadas para impartir cursos franquiciables. 1.620 con actividad registrada en 2024 (Ranking A.24 SENCE).
OTIC	Organismos Técnicos Intermedios para Capacitación. Entidades gremiales sin fines de lucro que administran aportes empresariales y subcontratan ejecución con OTEC. 20 vigentes en 2024.
Facilitadores	Relatores inscritos en el Registro y Evaluación Unificado de Facilitadores (REUF), gestionado a través de la plataforma Chile Facilitadores. Más de 15.000 relatores activos estimados.
Proveedores	Empresas vinculadas a la cadena de valor: plataformas e-learning, arriendo de salas, transporte, insumos, materiales didácticos, catering, auditoría, diseño instruccional.

FUENTE: Elaboración propia (UdeC Capacita) con base en Ley N° 19.518 (<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=77124>); SENCE, Compendio Estadístico 2024 Cuadro A.24; SENCE listado oficial OTIC (<https://sence.gob.cl/empresas/franquicia/franquicia-paraoitic>).

Fecha: 23-04-2026
 Medio: Diario Concepción
 Supl.: Diario Concepción
 Tipo: Noticia general
 Título: Eliminación de Franquicia Sence levanta alerta en mundo laboral del Biobío y piden reforma del sistema

Pág.: 13
 Cm2: 577,0

Tiraje: 8.100
 Lectoría: 24.300
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Diario Concepción Jueves 23 de abril de 2026

FOTO: ISIDORO VALENZUELA M.

Entidades de Capacitación

Jorge Bizama, gerente de UdeC Capacita señaló que en la entidad "nos permite formar cada año a más de 3 mil trabajadores y trabajadoras en ámbitos críticos para las instituciones, como digitalización, sustentabilidad, género, inclusión y habilidades blandas. A ello se suma el impacto social de llegar a casi 1.000 personas con capacitación gratuita en generación de competencias en oficios y habilidades emprendedoras".

Bizama resaltó que es por lo anterior que "preocupa que se tome una decisión estructural basándose en un estudio de DIPRES que observó, principalmente, tramos de renta superiores a 25 UTM, equivalentes a alrededor de \$1.100.000 mensuales en 2019, mientras que hoy esa cifra supera los \$1.700.000. El objetivo de esta política es desarrollar competencias laborales, pero la realidad salarial del país es muy distinta a la del segmento analizado: el ingreso mediano en 2023 fue de \$582.559 y, ya en 2019, sólo el 14,3% de las personas ocupadas ganaba más de \$1.000.000."

Para Bizama no parece razonable evaluar una herramienta pensada para ampliar oportunidades observando a una minoría y no al trabajador promedio chileno. "El llamado debiera ser a modernizar el sistema de capacitación laboral adulta en Chile y fortalecer sus instrumentos para que lleguen mejor, con más pertinencia y más impacto, a quienes más lo necesitan".

Por su parte, Bernardita Roa, gerente general de Irade, indicó que desde el organismo ven con preocupación el impacto que una eventual eliminación de la franquicia tributaria. "Este mecanismo ha sido clave para ampliar el acceso a formación pertinente, fortalecer competencias y mejorar la productividad, especialmente en empresas que de otro modo quedarían fuera de estas oportunidades, afectando su capacidad de enfrentar nuevos desafíos y desarrollar talento".

Sergio Poblete, director de Sericap, una empresa de capacitación que incluye



cursos para la obtención de licencias de conducir Clase A5 que ha capacitado conductoras de buses tradicionales y eléctricos de la locomoción colectiva, dijo que "también soy dirigente de la Asociación Gremial de Instituciones de Capacitación y Desarrollo (INCADE A.G.) de la región del Biobío y somos integrantes de una federación nacional de organismos de capacitación. Que eliminen la franquicia Sence significaría una pérdida, aproximada, de entre un 50% a 60% de la capacitación en el país orientada fundamentalmente a trabajadores de baja y media empleabilidad".

Sobre la posibilidad de cierre de empresas OTEC u OTIC, Poblete proyectó que "efectivamente, si la franquicia desaparece hay un periodo de transición que, en un periodo de alrededor de 2 a 3 años, cuando se acaben los fondos, desaparecerían".

Trabajadores

Iván Montes, vocero de la Mesa por la Defensa del Empleo y la Industria Regional que surgió tras el cierre de la siderurgia en Huachipato, contó que le llama poderosamente la atención que "por un lado, se declare la importancia del Sence y, por el otro, se quite las herramientas que tiene esta institución para poder capacitar y certificar".

Desde la Mesa por la Defensa del Empleo y la Industria Regional esperan que exista una aclaración de parte de las autoridades competentes para la tranquilidad de las organizaciones sindicales, entidades certificadoras y del propio Sence y de las empresas que dependen de este beneficio tributario para poder realizar las mejoras del personal.

Gremios

Sara Cepeda, presidenta de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo A.G. de Concepción, solicitó "poder reformar el Sence, actualizar las mallas de los cursos y darles mayor pertinencia territorial o regional porque es eso lo que falla, ya que las capacitaciones son con mallas muy antiguas y hechas básicamente a la medida de Santiago, pero las necesidades de cada Región y cada comuna, inclusive, son totalmente diferentes".

Por su parte, Humberto Miguel, presidente de la Asociación de Empresas de Biobío (Asem), expresó que "Chile no puede darse el lujo de debilitar a sus pymes. Son ellas las que generan el empleo, dinamizan las economías locales y sostienen una buena parte del crecimiento. Si queremos un país más competitivo, la pregunta no es cómo reducimos los instrumentos de apoyo, sino cómo los hacemos más efectivos".

Beneficiarios

Solange Espinoza, quien partió con un salón de Belleza en Talcahuano, hoy estableció su emprendimiento en Cabrero donde tras participar de las capacitaciones de UdeC Capacita hoy pudo ampliar sus servicios. "En Cabrero me tocó empezar de cero porque era de Talcahuano. Me instalé con un salón de belleza (...) pude hacer el curso de Tratamiento Estético Facial en UdeC Capacita para después poder ampliar mi oferta", contó.

Miriam Rodríguez es una beneficiaria que accedió al Curso de Conducción para la licencia Clase A5 en la Escuela Sercap, quien contó que "pude aprender de leyes y mecánica de camiones y vehículos tradicionales. Se trata de una capacitación que es fundamental para mí porque en este minuto me encuentro sin trabajo y con el curso se amplía mi campo laboral y mi currículum, lo que me ha ayudado bastante".

Cabe señalar que Diario Concepción solicitó información sobre el tema a reparticiones del Gobierno, incluido el Ministerio del Trabajo, sin contar con una respuesta al cierre de la presente edición.

OPINIONES

X @MediosUdeC
 contacto@diarioconcepcion.cl

